CIROMAZINA

Nombre (Inglés): 1,3,5-Triazine-2,4,6-triamine, N-cyclopropyl-@N-cyclopropyl-1,3,5-triazine-2,4,6-triamine

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 66215-27-8
- **Nº C.E./EINECS:** 266-257-8

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C6-H10-N6

USOS

pesticida

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Sin clasificaciones disponibles

Riesgos específicos para la salud

Disruptores endocrinos

Sustancias con actividad de disrupción endocrina

NIVEL DISRUPTOR

UE2

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Biocidas Prohibidas

Sustancias activas cuya aprobación para uso biocida ha sido denegada o no renovada en el marco del Reglamento (UE) nº 528/2012 sobre biocidas. No pueden comercializarse ni utilizarse como sustancias activas en productos biocidas en la Unión Europea.

FUENTE
Reglamento (CE) 1048/2005

EXENCIONES
2006/09/01

EXENCIONES
Biocidas para higiene veterinaria, Desinfectante para salud pública y privada

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE
Real Decreto 2163/1994

PUREZA MÍNIMA
= 950 g/kg

USOS
Sólo podrá ser utilizado como insecticida en invernaderos